

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de preñadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS OFICIALES	
Gobierno Civil de Santander		Delegación de Industria de Santander.....	532
Circular número 44. Recordando a los co- mercios en general la obligación del marcado de los precios en todos los es- tablecimientos de venta al público.....	531	Ministerios de Industria y de Agricultura...	532
Circular número 45. Declarando oficial- mente la existencia de Carhunco bacte- ridiano en el ganado bovino de Lamasón	531	ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Circular número 46. De interés para los em- presarios de toros y organizadores de festejos taurinos	532	Ayuntamiento de Santa María de Cayón...	532
		Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	533
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	533
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Penagos, Torrelavega, Ampuero y Ruesga.....	533

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 44

Por medio de la presente recuerdo a los comercios en general el más exacto cumplimiento de la Orden de 15 de julio de 1952, que impuso el marcado de los precios en todos los establecimientos de venta al público, quedando exceptuadas del cumplimiento de dicha Orden las joyerías y demás establecimientos que venden artículos de lujo distintos de los de vestido y alimentación.

Las infracciones de esta Orden de la Presidencia del Gobierno, serán castigadas severamente por mi autoridad.

Santander, 16 de junio de 1955.

EL GOBERNADOR CIVIL,

JACOBO ROLDAN LOSADA

CIRCULAR NUMERO 45

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Carhunco bacteridiano en el ganado bovino del término municipal de Lamasón, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: Establo propiedad de don Guillermo Alonso Fernández, vecino de La Mies, del pueblo de Sobrelapeña.

Zona que se declara sospechosa: Citada Mies de Sobrelapeña.

Zona de inmunización: El citado pueblo de Sobrelapeña.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el capítulo XXIII del Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955, aplicándose todas las medidas que señalan los artículos 229 al 235, ambos inclusive, y aconsejando la vacunación o sue-

ro-vacunación en todos los efectivos receptibles en dicha zona de inmunización.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes, el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Orden Circular, denunciándome a los infractores a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander a 16 de junio de 1955.

865

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

CIRCULAR NUMERO 46

De interés para los empresarios de toros y organizadores de festejos taurinos

Para autorizar la celebración de espectáculos tau-

ros es necesario que, por la empresa organizadora se presente justificante de haber sido abonadas las aportaciones que se destinan al sostenimiento de la Asociación Benéfica de Auxilios Mutuos de Toreros.

Una vez vez más, reitero a los empresarios de toros y futuros organizadores de festejos taurinos, el cumplimiento de cuanto antecede, cuya disposición se amplía en el sentido de que, además, será necesaria la presentación y entrega del justificante acreditativo de que el ganadero propietario de las reses que han de lidiarse también ha satisfecho sus obligaciones en favor del Montepío de Toreros.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Santander, 17 de junio de 1955.

869

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Mariano Argüeso Argüeso, solicitando autorización para construir una central eléctrica en el pueblo de Entrambasaguas, Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, sobre el río Híjar, constituida por una turbina de eje horizontal, para cámara abierta, de 300 litros por segundo, 640 r. p. m., con una potencia de 29,1 HP; un alternador trifásico de 15 KVA., 220/127 V., 1.500 r. p. m. y un transformador elevador, trifásico, 15 KVA., 200/1.000 V. y aparatos de maniobra y protección,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 y las instrucciones recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Mariano Argüeso Argüeso la construcción de la central eléctrica anteriormente descrita, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a Esta autorización sólo es válida para el interesado.

2.^a La instalación de esta central, se ajustará en todas sus partes al proyecto presentado

3.^a El plazo de puesta en marcha de esta instalación será de un mes, contado a partir de la fecha de esta resolución.

4.^a Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación para que proceda a extender el acta de

comprobación y autorización de puesta en marcha.

5.^a No se podrán realizar modificaciones esenciales en esta instalación ni traslados de la misma que no sean previamente autorizados.

Santander, 15 de junio de 1955.
El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 221,50 pesetas.

MINISTERIOS DE INDUSTRIA Y DE AGRICULTURA

Servicio de la Madera

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.º de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y de Agricultura, de fecha 21 de mayo de 1953 ("Boletín Oficial del Estado" número 150, de 30 del mismo mes), se publica la siguiente relación de industriales de la provincia de Santander, que tienen solicitada la renovación o concesión de sus certificados profesionales de las clases A y D, con la posibilidad de adquisición en principio acordada por este Servicio.

De conformidad con lo establecido en la disposición legal, ya mencionada, quienes estimasen improcedente la renovación o concesión del certificado o la posibilidad de compra anual señalada, podrán justificar ante este Servicio de la Madera, en el plazo de diez días naturales, a partir de la inserción del presente anuncio en los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia, los motivos en que fundamentasen su disconformidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid, 15 de junio de 1955.—
El jefe del Servicio, José Bermejo.

Séptima relación de industriales de la provincia de Santander que han solicitado la renovación o concesión de sus certificados profesionales clases A y D, y posibilidad de adquisición en principio asignada:

Certificados clase "A"

Número del expediente: 1.997; nombre o razón social: Angel Díaz Pérez; domicilio Torrelavega; posibilidad máxima de compra: 300 metros cúbicos.

Certificados clase "D"

Número del expediente: 2.258; nombre o razón social: Heliodoro Díaz Albilla; domicilio: Reinosa, calle San Roque, número 6; posibilidad máxima anual de compra: 500 metros cúbicos.

Madrid, 15 de junio de 1955.

868

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Edicto

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de las escuelas del pueblo de La Abadilla, con arreglo a los pliegos que obran en Secretaría municipal.

La apertura de pliegos se verificará tres días después, a las once horas de su mañana.

Santa María de Cayón a 14 de

junio de 1955.—El alcalde (ile-
gible). 870
Derechos de inserción y timbre
de publicidad: 85,50 pesetas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José García Denche, magistrado, juez del juzgado de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de 65.168,30 pesetas, a instancia de don Lesmes López Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bilbao, con el nombre comercial de "Suministros Sanitario del Norte", contra don José M. García y Villaveirán, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes:

Primer lote.—Artículos de ferretería, muebles de oficina y las instalaciones del negocio del demandado. Tasado en treinta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesetas.

Segundo lote.—Dos mil trescientos puntales de 3 a 4 metros, dieciocho pilotes de ocho metros, eucalipto. Tasado en once mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de primera instancia número uno de Santander, sito en Castelar, número 5, 1.º, el día nueve de julio próximo, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, y que el remate se podrá hacer en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez de primera instancia, José García Denche.—El secretario, P. S., Angel Gómez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 211 pesetas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

En virtud de lo acordado por providencia de hoy en el sumario seguido por este Juzgado con el

número 237 de 1954, por robo de un garrafón con cuatro o cinco litros de vino moscatel, sobre las seis de la tarde de un día del mes de julio del año último, en un barracón de madera instalado en la playa de Suances, para el despacho de bebidas y bocadillos, se llama y cita por medio del presente al que resulte ser su dueño o perjudicado por tal hecho, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado, a los fines de prestar declaración y de hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyo ofrecimiento se le hace, desde luego, por medio del presente.

Torrelavega, dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 872

Indalecio Rodríguez Gómez, de 37 años de edad, estado casado, de profesión peón, hijo de Indalecio y de Ausencia, natural de La Guardia (Pontevedra), domiciliado últimamente en Orense, procesado en sumario número 200 de 1953 por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial (ilegible). 873

El señor juez municipal del distrito número dos, don Carlos de Huidobro y Blanc, en providencia de esta fecha, ha mandado citar a la herencia yacente de don Carlos González, cuyo segundo apellido se ignora, vecino que fue de esta ciudad y a cualquier otra persona que directa o indirectamente represente o tenga derechos inquilinarios en relación con la vivienda de la propiedad del demandante en este proceso de cognición, don Domingo Martín Delgado, sito en la calle del Prado, número 4, piso segundo, fondo Norte, con el fin

de que dentro del término de seis días se personen ante este dicho Juzgado, a contestar a la demanda origen de estas diligencias; previéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 18 de junio de 1955.
El secretario, V. Villar Padín.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por la comisión municipal permanente de este excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 8 de junio de 1955.

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al negociado de gobierno interior y personal, orden del ministerio de Trabajo, sobre débitos de una misma empresa por cuotas de seguros sociales obligatorios y mutualidades laborales.

Trasladar al señor ingeniero municipal de Caminos, orden del Ministerio de Obras Públicas determinando para el mes de mayo del corriente año, los índices de revisión de precios de obras.

Adquirir un ejemplar del libro publicado por el concejal del ayuntamiento de Cartagena, don Eduardo Cabañate Navarro, sobre la historia de aquella ciudad.

Agradecer al señor presidente del Real Santander, S. D., el saludo cordial que ha dirigido a los miembros de esta excelentísima Corporación, con motivo de la constitución de la nueva junta directiva de aquella entidad.

Pasar a la comisión de educación, para su estudio y propuesta, el ofrecimiento hecho por señor delegado de Información y Turismo de la provincia de Navarra, para la adquisición de la obra titulada "Bibliografía de las guerras carlistas y de las luchas políticas del siglo XIX".

Librar por la oficina interventora la cantidad de 159,50 pesetas, con destino al reintegro de un nuevo libro de actas del pleno y otro donde se transcriben las

resoluciones adoptadas por la alcaldía.

Informar favorablemente el establecimiento de una línea regular de viajeros, solicitada de la jefatura de Obras Públicas por doña Amelia Cobo Barquera, entre Comillas y Santander.

Pasar a la comisión de educación, para su estudio y propuesta, oficio de la junta local del Centenario de Menéndez Pelayo, interesando un cambio de nombres en una serie de calles de la ciudad.

Acceder a lo solicitado por el señor jefe provincial del sindicato de la Construcción, para que sea donado un trofeo con destino a los premios del IV Concurso de Albañilería, organizado por el sindicato citado, para el día 13 de los corrientes.

Pasar a la comisión de policías, B. y T., para su estudio y propuesta, escrito del señor ingeniero industrial municipal referente a la colocación de soportes metálicos decorativos con objeto de hermostrar el aspecto de nuestras principales vías.

Pasar a la comisión designada recientemente para el estudio de diversos proyectos, escrito de varios señores concejales, referente a la adquisición de acciones de la sociedad anónima "El Sardinero".

Felicitar a don Jesús González García por su nombramiento de ingeniero director de la Junta de Obras del Puerto.

Conceder una gratificación de mil pesetas, por una sola vez, al auxiliar administrativo don Leandro Huerta Sorróndegui, por trabajos extraordinarios.

Aprobar el nuevo reparto rectificado de las cuotas a satisfacer por los comerciantes e industriales beneficiados con el arreglo de la calle de Francisco de Quevedo.

Acceder a lo solicitado por la Real Compañía Asturiana de Minas, para que se dé de baja en la matrícula correspondiente a la tasa por prestación del servicio de alcantarillado a una propiedad de aquella empresa sita en la Dársena de Maliaño.

Dar de baja en la matrícula del arbitrio sobre miradores al del piso primero de la casa número 12 de la prolongación de Floranes.

Dar de baja en la matrícula

del arbitrio sobre miradores, al del piso 1.º izquierda de la casa número 13 de la calle del 3 de Noviembre.

Acceder a lo interesado por don José Torre y don Antonio Bolado, para que les sea devuelta la cantidad de 270,90 pesetas que ingresaron indebidamente por el primer trimestre del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Adquirir treinta ejemplares de la cartilla de circulación escolar, con destino a distintas escuelas de la capital.

Informar favorablemente la solicitud elevada por la S. A. "El Sardinero", concesionaria de la Primera Playa, al ilustrísimo señor ingeniero-jefe de Obras Públicas, para la modificación de las tarifas de toldos, sillas, etc.

Aprobar expedientes de revisión de prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por los mozos Luis Osoro Collado y Manuel Díaz Díaz.

Santander, 13 de junio de 1955. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible). 862

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas en el mes de julio de 1954:

Sesión del día 5.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el primer teniente de alcalde.

Presta su conformidad la Comisión al mobiliario adquirido por la Alcaldía en la Casa Ribalaygua, de Santander, para instalar en las nuevas dependencias municipales.

Se faculta al señor secretario para adquirir una tapa de cristal doble para la mesa de su despacho.

Se acuerdan diversos pagos por varios conceptos.

Sesión del día 10.—Se aprueba la baja de un perro matriculado a nombre de José Antolín.

Se informa por la Alcaldía de la gestión hecha cerca del señor subdelegado de Hacienda sobre la administración del impuesto de consumos de lujo.

Igualmente, de haber encargado dos placas de piedra de Escobedo para instalar una en el mata-

dero y otra en las nuevas dependencias municipales, comprensivas de la ayuda recibida de la Obra Social de la Falange.

Se acuerda adquirir unas pantallas de cristal para instalar en las dependencias municipales de alumbrado.

Se acuerda interesar de Fundaciones Maliaño el abono de 200 pesetas por la pintura del balcón, satisfechas por este Ayuntamiento, a que se vió obligada dicha Fundación.

Conforme a la comunicación de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, a instancia de la Delegación Nacional de Sindicatos, se informa favorablemente la exención perpetua contributiva del edificio que posee la Sindical de este Municipio en el pueblo de Cabárceno.

Se acuerda contribuir con 200 pesetas en pro de la Feria Sindical de Muestras de esta provincia, y atender en lo posible lo indicado sobre desplazamiento de grupos folklóricos, artísticos, etc. de este Municipio.

Se aprueba el pago de 1.080 pesetas al transportista don Felipe Sánchez, por relleno de tierras verificado en el frente del matadero municipal.

Se acuerda comunicar al excelentísimo señor Gobernador civil y otras autoridades provinciales y jerarquías, así como las municipales, civiles y eclesiásticas, el deseo de la Corporación de conmemorar el 18 de Julio, Fiesta de Exaltación al Trabajo, para la inauguración de las obras municipales construidas, como referente a matadero municipal y reforma del Ayuntamiento, invitándoles a que concurren a los actos.

Se informa de haber encargado la construcción de un dosel para la presidencia y salón de sesiones, al ebanista José San Emeterio.

Se acuerdan diversos pagos por varios conceptos.

Sesión del día 17.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el primer teniente de alcalde.

Se aprueba la baja de un perro matriculado a nombre de Daniel Agudo Cobo, otro a Elías Ortiz y otro a nombre de Teodoro Sáinz Gandarillas.

Se informa de haber remitido

la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria, la cantidad de 1.140 pesetas, para pago de indemnización de casa de los maestros de los meses de enero a abril de este año, acordando satisfacerles sin descuento alguno.

Se aprueba la cuenta de caudales de Depositaria, correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Se aprueba la liquidación del trabajo de pintura en las obras de esta Casa Consistorial, practicada con el aparejador señor Valle, acordando el pago al operario que las ha efectuado.

Igualmente, se aprueba el pago al mismo operario por la pintura del balcón instalado en las nuevas dependencias municipales.

Se acuerda conste en acta el pésame de este Ayuntamiento por el fallecimiento del señor jefe administrativo de la Compañía Orconera, don Ernesto Kellet, y que se transmita a su viuda e hijos.

Se aprueban varios pagos por diversos conceptos.

Sesión del día 24.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el primer teniente de alcalde.

Queda enterada y conforme la Corporación de la concesión de diez días de descanso anual, al portero alguacil de este Ayuntamiento.

Se aprueba una baja de dos bicicletas matriculadas a nombre de Marcelina Cuesta y Basilio Arenal.

Idem la baja de un perro matriculado a nombre de Manuel Rodríguez Aspiazu.

Se informa de haber percibido el señor alcalde en la Tesorería de Hacienda la cantidad de 65.670,51 pesetas, por diversos recursos municipales.

Se informa de haber ingresado en la Mancomunidad Sanitaria la cantidad de 12.080,19 pesetas, por las aportaciones sanitarias de los funcionarios del segundo trimestre.

Dado el estado de tránsito de vehículos de tracción mecánica por la carretera nacional, frente a este Ayuntamiento, en los que se observa velocidad excesiva, se acuerda instalar unos rótulos indicadores de las escuelas instaladas, con el objeto de prevenir el peligro que existe.

Se acuerda realizar, mediante gestión directa, la administración de los arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana, a partir de 1.º de enero de 1955.

Queda enterada la Corporación de haber abonado Fundiciones Maliaño la cantidad de 200 pesetas por pintura del balcón del Ayuntamiento.

Se informa de haber producido la cuenta depositada en la carta número 33.340, en la Caja de Ahorros Santander-Sarón por intereses en el primer semestre, pesetas 4.735,15, y se acuerda formalizar su ingreso en los fondos independientes del presupuesto.

En la relación con la carta del señor arquitecto de la Diputación Provincial, don Angel Hernández, sobre abono de honorarios al arquitecto señor Muro, por redacciones de los proyectos de escuelas y viviendas, y existiendo error, ya que solamente se encargaron los correspondientes a viviendas, se acuerda hacerlo saber así al señor Hernández, a fin de hallar una solución justa, ya que existen otros derechos a favor del arquitecto señor Cabrillo, por las mismas causas.

Se acuerda que a partir del 1.º de agosto comience la matanza de ganado destinado a abasto público en el matadero municipal, prohibiendo desde esa fecha la importación de carnes foráneas.

Se faculta a la Alcaldía para la construcción de un pozo en el matadero para la limpieza del mismo, y adquirir romana y dos poleas para colgar las reses y efectuar el peso.

Se acuerdan varios pagos por diversos conceptos.

Sesión del día 31.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Sobre nota de gastos originados con motivo de la visita Pastoral del reverendo señor Obispo, se acuerda quede pendiente de abono, en tanto se aclare alguna duda surgida sobre dichos gastos.

Se informa de haber abonado la Casa Ladislao del Barrio 51 pesetas, por devolución de envases de cemento.

Se aprueba el extracto de acuerdos de la Comisión Permanente de los meses de mayo y junio.

Se designa comisionado al señor secretario de este Ayuntamiento para representar al mismo

en el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1954.

Se acuerda abrir información con respecto a la solicitud del vecino de Penagos, don Eulalio Lorenzo, en la que dice que un terreno comunal trabajado por él ha sido apropiado a su finca por doña Pilar Fernández Díez.

Quedar enterada y conforme la Corporación de la liquidación girada a este Ayuntamiento por el Negociado de Beneficencia de la Diputación Provincial por estancias en los meses de mayo y junio.

Se aprueban varios pagos por diversos conceptos.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la Ley de Régimen Local, se extiende este extracto, en duplicado ejemplar, en Penagos a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Francisco Palacio.—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo.

Diligencia.—El precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en el mes expresado, fue aprobado por la Comisión municipal Permanente en sesión de esta fecha.

Penagos a 20 de noviembre de 1954.—El secretario, F. Palacios.

1.801

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en sesiones celebradas por la misma durante el mes de septiembre de 1954.

Sesión del día 4.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el primer teniente de alcalde.

Se aprueba la baja de una bicicleta y un carro matriculados a nombre de doña Carlota de la Vega.

Se aprueba la baja de otro carro por transferencia de la misma a don Angel Lavín.

Se concede licencia para construir una casa vivienda al vecino de Penagos, José Vega Quintanilla.

Se concede licencia para construir una casa vivienda al vecino del Arenal, don Eliseo Prieto Gandarillas.

Se aprueba la baja de dos bicicletas matriculadas a nombre de Marcial Agudo Calleja.

En relación con unos metros

de verja sobrante de la colocada en el patio del Ayuntamiento, depositada en el taller de Fortunato Salces, se acuerda determinar si es aún aprovechable para construcción de puertas en dicho patio y, caso contrario, valorarla para su enajenación.

Se informa de haber adquirido una diferencial y la romana para el matadero, acordando que el señor alcalde fije la fecha del comienzo de matanza.

Se acuerda anunciar concurso para designación de la persona que haya de encargarse de la limpieza del Matadero Municipal.

Se acuerdan varios pagos por diversos conceptos.

Sesión del día 11.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

No concurre a la sesión el señor primer teniente de alcalde.

Se acuerda hacer público que los animales dañinos y aves de rapiña que se presenten en el Ayuntamiento para premio de los cazadores, se verifique dicha presentación, dentro de las 48 horas siguientes a su caza, caso contrario, no serán indemnizados.

Se aprueban formalizaciones verificadas por la Tesorería de Hacienda, con cargo a recursos municipales, para efectuar el pago de algunas obligaciones de este Ayuntamiento.

Se acuerda verificar un blanqueo en la escuela mixta del Arenal, y reparaciones necesarias.

Se aprueba la baja de un perro matriculado a nombre de doña Encarnación Ruiz.

En relación con la finca adquirida por don Antonio Cobo Ruiz, a don José Cobo Cobo, en el sitio del Cuadrante, de este Municipio, si bien está amillurada a nombre del vendedor, se acuerda comunicar al señor registrador de la Propiedad del Partido, que no hay constancia de la enajenación formal por el pueblo propietario de Penagos.

En relación con la plantación de eucaliptos existentes en las inmediaciones del manantial de la Churra, del pueblo del Arenal, del que proceden las aguas conducidas a este Ayuntamiento, plantaciones verificadas arbitrariamente, se acuerda que la Comisión informativa de Sanidad emita su dictamen para decidir

si aquéllas son perjudiciales, tanto en el aspecto sanitario, como para la merma del manantial.

Se acuerda abonar al vecino de Llanos, Filias Ortiz, 20 pesetas por cada viaje trayendo al señor alcalde a este Ayuntamiento.

Se acuerda requerir a todos los dueños de fincas colindantes al cauce de Quintana-Saguales, para que verifiquen la limpieza del mismo, en el plazo de ocho días.

Se acuerda convocar a una reunión en este Ayuntamiento a las Juntas vecinales de Sobarzo y Arénal, para tratar del abastecimiento de aguas a ambos pueblos, en forma mancomunada.

Se aprueban varios pagos por diversos conceptos.

Sesión del día 18.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

No concurre a la sesión el señor teniente de alcalde.

Se acuerda considerar como alumbrado público la lámpara de la fachada del cuartel de la Guardia Civil.

Se acuerda colocar tres tubos de cemento en el paso de desagüe del abrevadero del camino de Corra.

Vista la liquidación practicada por el aparejador de obras, señor Valle, referente a los trabajos de carpintería contratados a don Elías Velasco, se aprueban por la Corporación, acordando el pago al contratista con cargo al presupuesto extraordinario número uno.

Conforme a la indicación del señor alcalde del Ayuntamiento de Santander, se acuerda contribuir con cien pesetas al homenaje de costear la insignia de la Encomienda de la Placa del Mérito Civil, concedida al señor delegado de Hacienda, don Ramón Peñarredonda.

Se aprueba la baja de un perro matriculado a nombre de don Fidel Agudo.

Se aprueba la baja de un perro matriculado a nombre de don Joaquín Terán Díaz.

Se concede licencia al vecino de Sobarzo, Ignacio Gandarillas, para construir un local destinado a almacén y depósito de recogida de leche.

Se designa, con carácter provisional, encargado de la limpieza del Matadero, con la gratificación de quinientas pesetas

anuales, a la única solicitante, doña Brígida Cuesta Quintana.

Se acuerda comunicar a los industriales carniceros que a partir del día 27 del corriente, todas las reses para venta de carnes han de ser sacrificadas en el Matadero.

Se acuerda verificar el pago, según factura, del mobiliario y efectos adquiridos en la Casa Ribalaygua, de Santander, para la instalación de las nuevas dependencias municipales.

Queda enterada la Corporación, a sus efectos, de la cartaya copia del Reglamento aprobado por el Ministerio de Educación Nacional para distribución de la subvención destinada por el Patronato a la escuela de fundación en el Arenal, hoy Nacional, de carácter mixta.

Se acuerdan varios pagos por diversos conceptos.

Sesión del día 25.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

No concurre a la sesión el señor primer teniente de alcalde.

Se acuerda satisfacer los gastos originados con motivo de la Santa visita Pastoral del señor obispo de la Diócesis a este Municipio.

Se acuerda la baja de un perro matriculado a nombre de Paulino Martínez.

En relación con un escrito presentado por el vecino de Sobarzo, Francisco Roiz, sobre limpieza de zarzas y malezas ordenada por la Junta vecinal, en un paso en terreno propio, se acuerda recabar informe de dicha Junta para acordar lo que proceda.

Se acuerda cambiar la lámpara de alumbrado público instalada en la casa del vecino de Penagos, Luis Quintanilla, a un poste inmediato.

Teniendo en cuenta las mejoras introducidas en el edificio de este Ayuntamiento y nuevo mobiliario, se faculta a la Alcaldía para convenir con la Compañía de Seguros La Unión y El Fénix, el aumento de valor en previo contra incendios.

Se trata nuevamente del abrevadero de Corra y camino colindante en que, según queja del vecino don Salvador Lavin, las aguas procedentes de la vertiente del monte Corra, inundan especialmente el abrevadero, lle-

mandole de escombros, culpando a su convecino don Manuel Vega, a quien se acuerda requerir ante esta Alcaldía, subvencionando igualmente, con cien pesetas, para efectuar los trabajos en evitación de nuevos daños.

Se acuerdan varios pagos por diversos conceptos.

Y en cumplimiento de la prevenida por la Ley de Régimen Local, se extiende este extracto en duplicado ejemplar, en Penagos a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El secretario, Francisco Palacio. — Visto bueno, el alcalde, F. Navedo.

Diligencia. — El precedente extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de septiembre último, fué aprobado por esta Comisión Permanente en sesión celebrada por la misma, con fecha de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El secretario, Palacio.

1801

Extracto de acuerdos aprobados por la Comisión Permanente municipal durante el mes de agosto del año actual:

Sesión del día 7 de agosto. — Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

No concurre a la sesión el primer teniente de alcalde.

Se aprueba baja de un perro matriculado a nombre de José Manuel Sánchez.

Se acuerda formular presupuesto económico por el aparejador de obras para construir un pequeño puente de cemento en el cruce de la carretera de Sobarzo a La Ventosa.

Se acuerda dejar en suspenso la fecha de matanza en el matadero hasta que se adquiera una diferencial o romana.

Se acuerdan varios pagos por diversos conceptos.

Sesión del día 14. — Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

No concurre a la sesión el primer teniente de alcalde.

Se aprueba la transferencia de una bicicleta de José Pardo a Manuel Diego.

Se aprueba la baja de una bici-

cleta matriculada a nombre de Gervasio Prieto.

Visto el escrito del Centro de Estudios Montañeses, se acuerda adquirir el volumen que comprenda los correspondientes a este Municipio.

En relación con la queja de algunos vecinos de Penagos sobre el abrevadero de Corra, se acuerda que el teniente de alcalde, Amador Sáinz, gire una visita al mismo o informe a este Ayuntamiento.

Vista la demora en transportar la piedra de la cantera del Arenal a la calle de Vuelta Abajo, se acuerda requerir al vecindario para que en un plazo prudencial que señalará la Alcaldía, hagan los trabajos necesarios de prestación personal y de transporte, y caso contrario, para ordenarles a su cargo, tomando igual acuerdo con respecto al trozo de Río-Bajo-Talur.

Se acuerda recabar informe del presidente de la Junta vecinal de Cabárceno, con respecto a instalar una lámpara de alumbrado público en la fachada del cuartel de la guardia civil.

Se acuerdan varios pagos por diversos conceptos.

Sesión del día 21. — Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

No concurre a la sesión el primer teniente de alcalde.

Se informa de la gestión llevada a cabo por el señor alcalde y secretario en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, en relación con la revisión de las bases tributarias por contribución urbana, e igualmente cerca del señor arquitecto escolar.

Se aprueba baja de una bicicleta a nombre de Saturnino Ruiz.

Se acepta, en principio, el presupuesto formulado por el ebanista Julio Terán, para construir un armario-librería para este Ayuntamiento.

Se acuerdan varios pagos por diversos conceptos.

Sesión del día 28. — Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

No concurre a la sesión el primer teniente de alcalde.

Se acuerda imponer tres días de prestación personal a los vecinos y afectados para el arreglo del trozo segundo de la calle de Talur, y en cuanto al primer trozo, oído

el informe de los concejales señores Lavín y Terán, dejar en suspenso dicha prestación.

Se aprueban diversos pagos por diversos conceptos.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, se extiende el presente extracto, por duplicado, en Penagos a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El secretario, Francisco Palacios. — Visto bueno, el alcalde, F. Navedo.

Diligencia: El precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente fue aprobado por la misma en sesión celebrada en noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El secretario, F. Palacios.

1.801

Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación municipal durante el tercer trimestre de 1954:

Sesión del día 31 de julio. — Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurren a la sesión tres concejales.

Se acuerda hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la asistencia el 18 de julio, del excelentísimo señor Gobernador civil y otras autoridades provinciales con motivo de inauguración de las nuevas dependencias municipales y matadero municipal.

Se ratifica acuerdo de la Comisión Permanente referente a la administración directa en el próximo año de los arbitrios municipales sobre las riquezas de rústica y urbana.

Se acuerda contratar la asistencia sanitaria quirúrgica y de especialidades para los funcionarios municipales y sus familias con el Igualatorio Médico de especialidades, acordando habilitar el crédito necesario para el pago que corresponda.

Se acuerda indemnizar al auxiliar administrativo, David Moralejo, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, para atender al pago de medicamentos suministrados a su madre enferma.

Se aprueba expediente de habilitación y suplementos de créditos por importe de 20.616,97 pesetas,

con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto de 1953, con destino al presupuesto extraordinario número uno.

Se ratifica acuerdo de la Junta vecinal del pueblo de Cabárceno, relativo al consorcio con el Patrimonio del Estado, para repoblar el monte número 319, propiedad de dicho pueblo.

Sesión del día 28 de agosto.— Se ratifica la aprobación del acta de la anterior.

Se hace constar que no concurren a la sesión tres concejales.

Se acuerda conceder a la Junta vecinal del pueblo de Cabárceno, una subvención de dos mil pesetas, con destino a obras locales en dicho pueblo.

Conforme a comunicación recibida de la Delegación de Hacienda, se acuerda variar la redacción de la ordenanza de exacciones sobre los perros, así como la tarifa que se había aprobado al efecto.

Se informa a la Corporación del proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1955, acordando quede a disposición de los señores concejales para examen y estudio.

Atendiendo al saluda del señor presidente de la Junta Provincial de Fomento Pecuário, se acuerda donar una copa gravada con el nombre de este Ayuntamiento, con destino a los premios que se concedan en la Primera exposición de ganado procedente de inseminación artificial, que tendrá lugar en Torrelavega, el 29 del corriente, a cuyo efecto, el señor alcalde delega su representación en el teniente de alcalde don Amador Sáinz.

Se aprueba expediente de transferencia de créditos en unos capítulos a otros del presupuesto ordinario.

Sesión del día 25 de septiembre. Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

No concurren a la sesión cuatro señores concejales.

Se aprueba liquidación practicada por el aparejador municipal referente a los trabajos de carpintería hechos por el contratista referente a don Elías Velasco en las nuevas dependencias de esta Casa Consistorial, acordando el pago de su importe, con cargo al presupuesto extraordinario número uno.

Se ratifica el nombramiento de encargada de la limpieza del mata-

dero municipal a favor de doña Brígida Cuesta Quintana, la que con esta misma fecha se la ha dado posesión.

Ante el daño que se observa en la siembra de maíz de que hacen las aves denominadas urracas, se acuerda premiar a los cazadores de ellas con la cantidad de cinco pesetas por cada una, y con igual cantidad las demás aves de rapiña, tal como milanos, etc.

Y en cumplimiento a lo prevenido por la Ley de Régimen Local, se extiende el presente extracto por duplicado, en Penagos a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Francisco Palacios.— Visto bueno, el alcalde, F. Navedo.

Diligencia: con esta fecha se ha aprobado por la Corporación municipal en Pleno el precedente extracto.

Penagos a 27 de noviembre de 1954.—El secretario, Francisco Palacio. 1.840

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Don Rafael Villanueva Balbontín, vecino de Torrelavega, solicita la instalación de un motor eléctrico de un caballo de fuerza, en el local de la planta baja del número 3 de la Plazuela de Angel Menéndez, de esta ciudad, para una cámara frigorífica.

Lo que se hace público en el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega a 14 junio de 1955. El alcalde accidental, J. A. Ceballos. 871

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 65,50 pesetas.

Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 3 del corriente mes, los proyectos de urbanización de las calles Lasaga - Larreta, Hermilio Alcalde del Río, Alonso Astúlez y San José y su ejecución por subasta, se exponen al público los pliegos de condiciones que regularán aquéllas, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, conforme al artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Torrelavega a 4 de junio de

1955.—El alcalde, Fernando Ortueta Quintanal.

Habiendo acordado este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para la urbanización de las calles Lasaga-Larreta, Hermilio Alcalde del Río, Alonso Astúlez y San José, se advierte a los propietarios e industriales afectados que, durante el plazo de quince días, tienen expuesto para su examen el expediente correspondiente, en la oficina de Secretaría, pudiendo en los ocho días restantes interponer las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 30 y concordantes del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Torrelavega a 16 de junio de 1955.—El alcalde (ilegible).

875

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal los expedientes de las cuentas de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por término de quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Ampuero, 16 de junio de 1955. El alcalde, M. Inchausti. 874

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Formados los apéndices de altas y bajas de la riqueza rústica y urbana de este Ayuntamiento, así como el recuento de ganadería, base de la formación de los repartimientos para 1956, se hallan expuestos al público por plazo de quince días, a los efectos de las reclamaciones por los interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ruesga a 18 de junio de 1955. El alcalde, José Ramón Rodríguez. 880